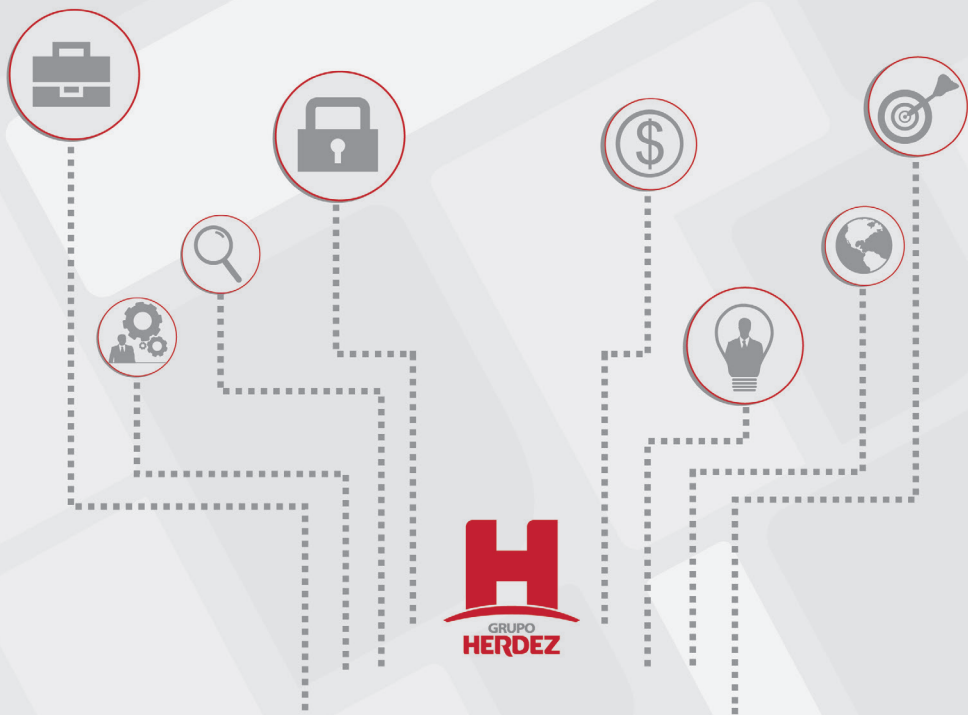




CÓDIGO DE ÉTICA





A todo el personal:



Este Código de Ética aplica a todo el personal de las empresas de Grupo Herdez y expresa marcos de referencia y lineamientos de conducta que debemos observar entre nosotros y en nuestras relaciones de negocios con personas o instituciones fuera de la organización.

El éxito fundamental de nuestra empresa ha sido la honestidad, la orientación a resultados y el trabajo en equipo, que da como resultado la confianza en Grupo Herdez y en los que formamos parte de él.

El apego a este Código es obligatorio y cualquier falta será sancionada conforme a la ley, reglamento o políticas que determine la empresa.

Si tienes duda acerca del significado de cualquier parte del Código o de alguna acción en particular, deberás comunicarlo a tu jefe inmediato, o puedes buscar asesoría en el área de Recursos Humanos.

Después de leer el Código de Ética y aclarar cualquier duda que puedas tener, te agradeceremos te comprometamos a cumplirlo y hacerlo cumplir.

Atentamente,

Lic. Héctor Hernández-Pons Torres
Director General

Introducción

Nuestro Código de Ética define marcos de referencia y conductas congruentes con nuestra misión, visión y valores, que son parte esencial de nuestra cultura organizacional, por lo que es nuestra responsabilidad cumplirlo y hacerlo cumplir.

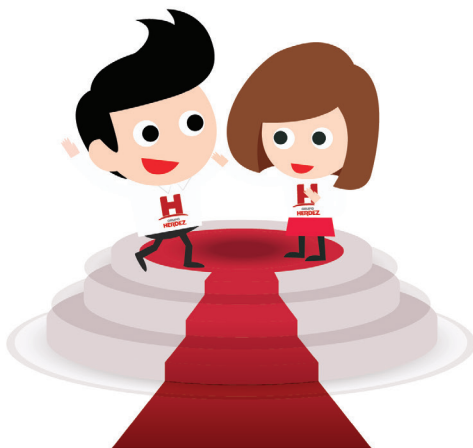


Misión

La misión de Grupo Herdez es poner al alcance de los consumidores alimentos, bebidas y productos de calidad, con marcas de prestigio y valor crecientes.

Visión

Grupo Herdez quiere consolidarse, crecer y posicionarse como una organización líder en el negocio de alimentos, bebidas y productos de bienestar, reconocida por la calidad de los mismos y por la efectividad de sus esfuerzos orientados a asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes y consumidores, en un marco de atención y servicio competitivos, bajo estrictos criterios de rentabilidad, potencial estratégico y sustentabilidad.



CÓDIGO DE ÉTICA

Valores

Todos los colaboradores de Grupo Herdez, independientemente de la función o cargo que nos corresponde, nos comprometemos a conocer, hacer nuestros y promover los siguientes valores:

Honestidad

Actuamos correctamente, porque manejamos con responsabilidad y transparencia los recursos que se nos encomiendan y mostramos un respeto absoluto ante los bienes ajenos (honestidad material), porque manifestamos con claridad lo que pensamos y creemos (honestidad intelectual) y porque nos comportamos conforme a las normas y principios de la empresa, teniendo siempre presentes las consecuencias de nuestros actos (honestidad moral).

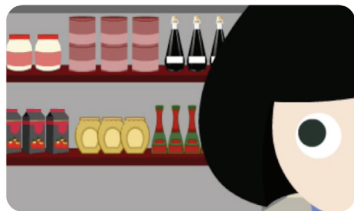


Orientación a resultados

Cumplimos con los compromisos establecidos, y siempre que es posible los superamos, buscando mejores formas de hacer las cosas y teniendo presente que somos responsables de asegurar que los resultados de nuestra actividad contribuyan a agregar valor a los procesos en que participamos.

Trabajo en equipo

Integramos un equipo en función del logro de objetivos compartidos, sumando talento y compromiso, con apertura ante la diversidad de opiniones, conocimientos y habilidades, porque la colaboración, el respeto y el apoyo mutuo constituyen la base de nuestras relaciones.



Confianza

La **confianza** es la resultante del comportamiento alineado con los valores antes mencionados; es consecuencia del comportamiento honesto, de la orientación a resultados y del trabajo en equipo, y al mismo tiempo conecta a los tres valores y por tanto, integra como un conjunto coherente y pleno de sentido.

Lo anterior se refleja en la calidad de los productos y servicios resultado de nuestro trabajo y, por consiguiente, en la opinión que nuestros clientes y consumidores se forman de nosotros.

Responsabilidad

Este Código de Ética es de aplicación estricta y obligatoria para todo el personal que preste sus servicios en cualquiera de las empresas de Grupo Herdez, independientemente de su nivel jerárquico, incluyendo a ejecutivos, consejeros, accionistas y los integrantes de sus órganos de gobierno. Así mismo, aplica a los asesores externos o prestadores de servicios que tengan relación comercial con cualquier empresa del Grupo.

Todo el personal tiene como responsabilidad:

- Conocer el Código de Ética, cumplir y hacer cumplir sus disposiciones.
- Contribuir a que en el ambiente laboral privilegie el buen trato y la cooperación entre colaboradores sin distinción del nivel jerárquico.
- Asegurarse de que todos los colaboradores conozcan, den cumplimiento y refrenden su compromiso de cumplir con este Código.
- Aclarar dudas y resolver cualquier dificultad que se presente en la interpretación o aplicación del Código.
- Conocer y cumplir las políticas, reglamentos, normas y disposiciones internas con las cuales se regula el cargo y/o puesto que cada uno desempeñe.
- Contribuir con acciones laborales y personales a la promoción, el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación; el acceso a la información y la protección de datos personales, fortaleciendo la imagen interna y externa de Grupo Herdez.
- Firmar de recibido el presente Código, con lo que se comprometen a que en su gestión, cumplirán y harán cumplir las disposiciones del Código y si tienen conocimiento de alguna violación a éste, lo reporten de inmediato.
- Participar en las capacitaciones referentes a nuestro Código de Ética.



El área de Recursos Humanos deberá difundir este código con todo el personal, incluyendo al de nuevo ingreso, mediante la entrega de una copia del mismo a cada empleado y trabajador, recabando acuse de recibo.

Todo el personal será responsable de cumplir y hacer cumplir, y en su caso, reportar cualquier violación o incumplimiento a este código.

Conflicto de intereses



Éste se da cuando los intereses personales interfieren de alguna manera con los de la empresa. Todo el personal debe evitar cualquier actividad o participación personal que pueda impactar negativamente en la reputación, la economía o la responsabilidad de Grupo Herdez. Por ejemplo, cualquier actividad que le permitiera a usted, a un miembro de su familia (directo, indirecto y/o político), amigo o conocido, disfrutar una ganancia personal o beneficio como resultado de su relación laboral con la organización, se consideraría conflicto de intereses, así como participar en un negocio cuya actividad se asemeje a la de Grupo Herdez.

Para información adicional podrás consultar: "Política de Conflictos de Interés"

Regalos

Los colaboradores y sus familiares no deberán aceptar ningún tipo de regalo, préstamo o favor proveniente de cualquier proveedor, cliente u otros, cuando el mismo tenga la intención de influir en alguna decisión o negociación.

El colaborador podrá recibir regalos siempre que se asegure que:

- Sean de origen lícito, estén relacionados con su trabajo o actividad y que el valor sea razonable.
- Considerando el puesto y la relación que se tenga con la persona de quién se recibe y no sean recibidos con frecuencia.
- No sean pagos en efectivo o equivalentes, por ejemplo: cheques, tarjetas de regalo, monederos electrónicos, transferencias de dinero.
- Que no causen un conflicto de interés a cualquiera de las partes.
- Que no den la apariencia de un beneficio propio o una acción indebida.
- Que su recepción no afecte ningún tipo de decisión comercial, o genere la expectativa de que pudieran hacerlo.

En caso de recibir cualquier obsequio, éste deberá recibirse en las oficinas. No es aceptable bajo ninguna circunstancia, condicionar una negociación a cambio de alguna atención, cortesía o regalo, así como aceptar efectivo o su equivalente.

Para información adicional podrás consultar: "Política de Regalos"

Pagos Ilegales / Anticorrupción

Queda estrictamente prohibido que cualquier colaborador, independientemente del puesto que desempeñe, otorgue o reciba pagos, dádivas, concesiones o cualquier otro tipo de estímulo económico o material, con el fin de obtener beneficios o ventajas de cualquier naturaleza con clientes, proveedores, autoridades y/o con cualquier tercero. Asimismo, queda prohibido realizar donaciones a nombre o en representación de Grupo Herdez a partidos políticos o cualquier asociación con fines políticos o religiosos.

En Grupo Herdez es responsabilidad de todos el observar prácticas de negocio transparentes para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, por lo que está estrictamente prohibido permitir o realizar actos de soborno y/o extorsión. Se procurará hacer extensivo este mandato de nuestro Código a clientes y proveedores.

En caso de recibir una oferta ilegal por parte de algún funcionario del Gobierno, o de tener el conocimiento de que algún colaborador del Grupo está realizando una oferta de este tipo, será necesario comunicarlo al Área Jurídica, quien gestionará el aviso correspondiente a las autoridades competentes.

Para información adicional podrás consultar: "Política para combatir los pagos ilegales, y sobornos"



Protección y uso correcto de los Activos de la empresa

Es responsabilidad de todos salvaguardar los bienes muebles e inmuebles, tanto tangibles como intangibles de la empresa, así como de los clientes, inversionistas y proveedores de Grupo Herdez.

El uso indebido de los activos de la empresa provoca un impacto negativo en la reputación e intereses de Grupo Herdez, por lo tanto debemos hacer buen uso de los recursos y evitar caer en gastos innecesarios; es decir, aprovechar al máximo nuestros activos.

El descuido o despilfarro de los bienes y recursos que nos son encomendados para realizar nuestras labores (automóvil, computadora, teléfono, radio comunicador, papelería, etc.), constituye una violación a éste código y será motivo de sanción.

Es responsabilidad de todos los que colaboramos en la empresa hacer uso eficiente y responsable de los recursos humanos, financieros y materiales para desempeñar nuestras funciones, bajo los lineamientos de ahorro, transparencia, honestidad, y con apego a las políticas de Grupo Herdez.

Contabilidad honesta

Los registros financieros y legales deben ser preparados conforme a la normatividad vigente de manera certera y honesta, ya que difundir información falsa es ilegal y, por lo tanto, está prohibida en Grupo Herdez.

Todo el personal debe asegurar que los procedimientos contables y de control interno, se lleven correcta y oportunamente en todo momento.

Manejo de Información

El personal de Grupo Herdez tiene la obligación de hacer un uso responsable y legítimo de la información a la que tenga acceso en virtud de las actividades que desempeñe, cuidando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información; por lo que no podrá usar, revelar o transmitir de cualquier forma, de manera enunciativa y no limitativa, cualquier secreto, fórmula o dato del Grupo, aun cuando haya concluido su relación laboral.

Notas, cartas, apuntes, dibujos u otros documentos hechos, recopilados o entregados al personal durante su periodo laboral, son propiedad exclusiva de Grupo Herdez y deberán ser entregados al momento de terminar la relación laboral o a requerimiento de la empresa. El personal es responsable en todo momento de la custodia de los activos como lo son: edificios, vehículos de transporte, maquinaria, equipo de oficina, mobiliario, planos, diseños, procesos, sistemas, datos, comunicaciones, tecnología, estrategias, innovaciones, planes de lanzamiento de productos, campañas publicitarias y promocionales, marcas y patentes, entre otros.

Preservamos y cuidamos la información de clientes, proveedores, inversionistas, socios y de nuestros colaboradores, de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de protección de datos personales y confidencialidad, de conformidad con los propósitos para los cuales se haya obtenido.

Para conocer las finalidades con las que se utilizan los datos personales puedes consultar nuestros diversos Avisos de Privacidad en la página de Grupo Herdez, además de la política de Protección de datos personales.



Inventos, desarrollos y mejoras

Cualquier invento, desarrollo o mejora que sea concebida por el personal durante el periodo laboral dentro del Grupo, deberá ser rápidamente revelado por escrito a la empresa, a través de sus jefes inmediatos o directamente al área de Recursos Humanos de su localidad, ya que todos los trabajos que realice el personal, así como cualquier invento, desarrollo o mejora que realice el mismo y toda la información, tecnología o secretos industriales sean confidenciales o no y a los que tenga acceso por razones del puesto, son y serán propiedad intelectual de Grupo Herdez

Para más información consulta la “Política de Propiedad Intelectual”

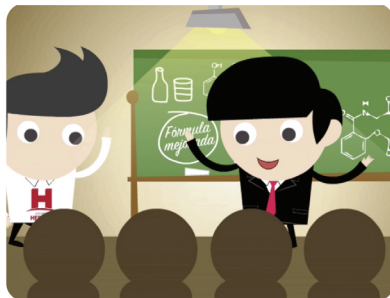
Negociaciones justas

Se deberán respetar los derechos y negociar justamente con los clientes, proveedores, competidores y empleados. Ningún trabajador, empleado, ejecutivo o director, debe tomar una ventaja injusta a través de la manipulación, el encubrimiento, el uso de información privilegiada o cualquier otra práctica de negociación injusta, procurando siempre mantener relaciones orientadas a la creación de valor mutuo.

Diversidad e Inclusión

Grupo Herdez valora la integridad de cada persona y procura mantener un ambiente de respeto, libre de discriminación y acoso. Por lo anterior, no se discrimina a ninguna persona por su origen étnico, religión, nacionalidad, género, orientación y preferencia sexual, estado civil, edad, discapacidad, estado de salud o cualquier otro motivo.

En Grupo Herdez se prohíbe cualquier forma de acoso, incluyendo el acoso laboral y sexual, en sus diversas modalidades verbal, físico o visual.



CÓDIGO DE ÉTICA

El acoso laboral consiste en el hecho de hostigar o intimidar a cualquier colaborador de las empresas de Grupo Herdez en el ámbito laboral, constituyendo esta acción un tipo de violencia psicológica, la cual suele expresarse mediante hostilidad sistemática y recurrente hacia la persona afectada; mientras que el acoso sexual consiste en insinuaciones, requerimiento de favores u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, que puede ser usada para la toma de decisiones en el trabajo.

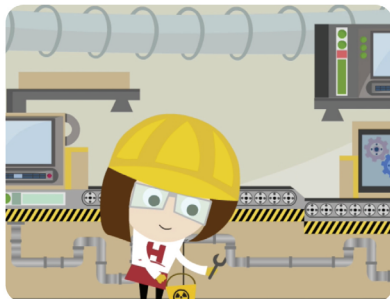
Para información adicional podrás consultar: "Política de Derechos Humanos" y "Política Diversidad e Inclusión"

Salud y seguridad

Todo el personal tiene derecho a trabajar en un lugar seguro, por ello, debemos respetar las normas de seguridad y protección establecidas, así como procurar un ambiente de trabajo en el que prevalezca el orden, la limpieza y el respeto a las áreas de trabajo, los responsables de las mismas deberán asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de salud y seguridad:

- a) Promover y mantener el lugar de trabajo seguro y saludable.
- b) Mantener un medio ambiente de trabajo adecuado.
- c) Desarrollar conciencia de seguridad entre el personal.

Para información adicional podrás consultar: "Política de Seguridad Industrial" y "Política de Seguridad"



Centro de trabajo libre de alcohol y drogas

Queda prohibido el consumo indebido de sustancias controladas, así como la venta, fabricación, distribución, posesión o utilización de drogas ilegales y alcohol, al igual que encontrarse bajo los efectos de los mismos en el centro de trabajo y/o durante las horas hábiles.



Neutralidad en la política y religión

Se debe mantener una postura de estricta neutralidad en asuntos de política y religión, por lo que se prohíbe toda expresión de apoyo o rechazo como organización, hacia algún candidato o partido político y/o posición religiosa.

Si el personal tiene actividades políticas o religiosas, debe desempeñarlas de manera individual y privada, y siempre fuera de la empresa y horario de trabajo, evitando siempre dar la impresión de que se actúa en nombre y/o representación de Grupo Herdez.



Responsabilidad ambiental

Nuestro compromiso ambiental es una responsabilidad compartida, por ello, debemos asegurar que nuestras acciones operativas y actividades en general, se realicen bajo los siguientes lineamientos:

- a) Evaluar anticipadamente los cambios significativos en plantas, procesos y cadena de suministro, para prevenir impactos adversos al ambiente.
- b) Aplicar medidas preventivas para reducir los riesgos e implantar procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias, para prevenir accidentes ambientales y minimizar el impacto de siniestros.
- c) Procurar que las emisiones al aire, descargas de aguas residuales y el manejo y la disposición final de residuos, no causen un impacto ambiental inaceptable.
- d) Usar eficientemente el agua y los energéticos, monitoreando su consumo.
- e) Prevenir accidentes ambientales.
- f) Respetar los espacios asignados dentro del área de trabajo para la separación de desperdicios y reciclaje de materiales; así como los espacios asignados para el disfrute de alimentos y las salas de lactancia.

Es de carácter obligatorio para los miembros de la organización, apoyar, cumplir y hacer cumplir las políticas internas de protección al ambiente y la legislación que nos aplica.

Para información adicional podrás consultar: "Política Ambiental"

Integridad del producto

Los productos y su etiquetado deben reflejar la integridad de la empresa y sus empleados. Todos los productos deben estar producidos, etiquetados y manejados, manteniendo altos estándares sanitarios y de calidad, así como el cumplir con todas las especificaciones y requerimientos gubernamentales de contenido y proceso para fabricar productos seguros, de calidad y correctamente etiquetados.

Para información adicional podrás consultar: “Política de Calidad e Inocuidad”



Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son una garantía para la igualdad y la no discriminación que todas las personas compartimos. En Grupo Herdez respetamos la dignidad de nuestros colaboradores y nos esforzamos por garantizar su derechos, asegurándonos que ninguna de nuestras empresas sea cómplice en el abuso o no respeto a los Derechos Humanos en cualquiera de sus modalidades y especialmente no toleramos el trabajo forzoso e infantil, por lo que procuramos que nuestros socios, proveedores, contratistas y clientes apoyen esta política.

Para información adicional podrás consultar: “Política de Derechos Humanos”

Conductas fraudulentas

En Grupo Herdez quedan estrictamente prohibidas las conductas fraudulentas ante las cuales adoptamos una postura de “cero tolerancia” y buscamos establecer elementos que permitan a nuestros colaboradores detectarlas y en su caso prevenirlas.

Es responsabilidad de todos no incurrir en este tipo de conductas y reportar inmediatamente cualquier conducta de este tipo de la que se tenga conocimiento.

Para información adicional podrás consultar:

“Política para prevenir y atender conductas fraudulentas”



Derechos Laborales

Es interés de las empresas que conforman Grupo Herdez, fomentar un ambiente laboral libre de discriminación y violencia, así como respetar el derecho a la libertad de asociación sindical, que establece tanto la Ley Federal del Trabajo, como la Organización Internacional del Trabajo, además, nos comprometemos a proteger los derechos de los colaboradores, para que se materialicen en mejores condiciones laborales, procurando entre otras cosas, la equidad de género, es decir, que las mujeres cuenten con las mismas oportunidades laborales que los hombres.

Para información adicional podrás consultar la

“Política de Derechos Humanos”



Prevención de Riesgos Psicosociales



En Grupo Herdez trabajamos en diversas acciones para prevenir factores de riesgo psicosociales y violencia laboral que se presenten en el desarrollo de nuestras actividades diarias con el compromiso de promover un entorno organizacional favorable, por lo que no será tolerado ningún acto que pudiera influir negativamente en la salud y/o rendimiento laboral de nuestros colaboradores.

Es obligación de todos conocer, entender y aplicar la política correspondiente.

Para información adicional podrás consultar:
"Política de Prevención de Riesgos Psicosociales"

Compromiso personal

Me comprometo a ser ejemplo de la aplicación y cumplimiento del **Código de Ética de Grupo Herdez** y a motivar a mis compañeras y compañeros para que lo cumplan y lo hagan cumplir.

Acciones disciplinarias

Grupo Herdez confía en el cumplimiento voluntario de este Código como un asunto de integridad personal, en su caso, se tomarán acciones disciplinarias como consecuencia de su incumplimiento en diferentes instancias. Esas instancias incluyen: acciones que violen este Código; retención de información referente a las violaciones; supervisión inadecuada, hasta el punto de evidenciar negligencia o desatención premeditada de los mandatos de este Código de Ética, en conexión con una violación; y cualquier forma de represalia contra el personal que reporte una violación.

Las acciones disciplinarias pueden incluir suspensión o terminación de la relación cualquiera que ésta sea, recuperación de los daños o persecución judicial.

Reporte de comportamiento ilegal, no ético o violaciones al Código de Ética.

Cualquier persona que observe o se entere de algún comportamiento ilegal, no ético o violaciones al presente Código, deberá reportar las mismas en cuanto tenga conocimiento del hecho a cualquiera de los siguientes medios confidenciales y permanentes que ponemos a su disposición para este efecto:



Correo electrónico: confianza@herdez.com
y/o el teléfono **800 CONFIANZA** (800-266-34-26-92)



sin costo y/o los buzones de quejas y sugerencias
de cada localidad.

Se sugiere al personal hablar con su Jefe inmediato, Gerente, Director u otro personal apropiado, cuando tenga dudas del mejor curso de acción a tomar en una situación particular.

Por política de Grupo Herdez no se permiten represalias por reportes de malas conductas hechos por otros, de buena fe. Además, es importante que el personal coopere con las investigaciones internas de conductas indebidas o violaciones a este Código de Ética.

Se mantendrá confidencialidad absoluta de las personas que realicen denuncias y solicitamos que la información proporcionada se fundamente en hechos demostrables, con el fin de evitar el mal uso de este medio de comunicación.

Cualquier denuncia será investigada a profundidad por un equipo interdisciplinario, por lo que el denunciante o quejoso deberá evitar hacer cualquier investigación por su cuenta.



*Recuerda que puedes consultar la versión digital
del Código de Ética y las Políticas
en la página oficial de Grupo Herdez*

www.grupoherdez.com.mx



Por favor desprende esta forma, firmala y devuélvela
al Departamento de Recursos Humanos
o al Gerente de tu localidad.

**HE LEIDO, ESTOY DE ACUERDO Y CONFORME
Y ME COMPROMETO A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR
EL CÓDIGO DE ÉTICA DE GRUPO HERDEZ.**

Nombre: _____

Puesto: _____

Localidad (Planta, Centro de Distribución, oficina, tienda):

Empresa: _____

Firma: _____

Fecha: _____



CÓDIGO DE ÉTICA

EDICIÓN 2022

